



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013 – 2023-MDB/CM.

Barranquita, 10 de marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

VISTO:

El INFORME N° 043-2023-SGPO/GDUI/MDESV, de fecha 06 de marzo del 2023, el MEMORANDUM N° 000180 – 2023-GMMDB-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, El INFORME N° 00017-2023-PMDB-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194" y 195" de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, señala que las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41" de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos de consejo son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El INFORME N° 043-2023-SGPO/GDUI/MDESV, de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la municipalidad distrital de Barranquita, quien alcanza informe técnico con opinión favorable para la aprobación de Expediente Técnico, en referencia al Proyecto de Inversión IOARR: "Renovación de Vías Vecinales; En El(la) Camino Vecinal Francisco Gallardo – Cachizapa, distrito de Barranquita, provincia de Lamas, departamento de San Martín" con Código Único de Inversión N° 2577205;

El MEMORANDUM N° 000180 – 2023-GMMDB-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal de la municipalidad distrital de Barranquita, quien autoriza la propuesta de modificación presupuestal a nivel funcional y programático para la asignar presupuesto al proyecto con Código Único de Inversión N° 2577205, Proyecto de Inversión IOARR: "Renovación de Vías Vecinales; En El(la) Camino Vecinal Francisco Gallardo – Cachizapa, distrito de Barranquita, provincia de Lamas, departamento de San Martín";

JR. FLORIDA CUADRA 3 S/N – BARRANQUITA - LAMAS – SAN MARTIN



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



El INFORME N° 00017-2023-PMDB-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, emitido por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Barranquita, el mismo que alcanza la propuesta de modificación presupuestal - TIPO 3, de los proyectos de inversión pública que se encontraban aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los siguientes rubros:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO – FONCOMUN.

PROYECTOS	PIM 07	TOTAL, PIM	CREDITOS	ANULACIONES
ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES EN SANEAMIENTO RURAL PARA EL DISTRITO DE BARRANQUITA – LAMAS – SAN MARTIN.	337,757.00	337, 757. 00		S/. 337,757.00
ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CALLES Y TROCHAS CARROZABLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUITA – LAMAS – SAN MARTIN.	500,000.00	500,000.00		S/. 500,000.00
BIENES Y SERVICIOS	154,528.00	154,528.00		S/. 154,528.00
PROYECTO: N° 2577205, "RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL(LA) CAMINO VECINAL FRANCISCO GALLARDO – CACHIZAPA, DISTRITO DE BARRANQUITA, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"			992,285.00	
TOTAL EN SOLES	992,285.00	992,285.00	992,285.00	S/. 992,285.00

Estando a los fundamentos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el consejo municipal de la municipalidad distrital de Barranquita;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la propuesta de modificación presupuestal - TIPO 3, de los proyectos de inversión pública que se encontraban aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los siguientes rubros:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO – FONCOMUN.

PROYECTOS	PIM 07	TOTAL, PIM	CREDITOS	ANULACIONES
ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES EN SANEAMIENTO RURAL PARA EL DISTRITO DE BARRANQUITA – LAMAS – SAN MARTIN.	337,757.00	337, 757. 00		S/. 337,757.00
ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CALLES				

JR. FLORIDA CUADRA 3 S/N – BARRANQUITA - LAMAS – SAN MARTIN



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la Llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



Y TROCHAS CARROZABLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUITA – LAMAS – SAN MARTIN.	500,000.00	500,000.00		S/. 500,000.00
BIENES Y SERVICIOS	154,528.00	154,528.00		S/. 154,528.00
PROYECTO: N° 2577205, "RENOVACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL(LA) CAMINO VECINAL FRANCISCO GALLARDO – CACHIZAPA, DISTRITO DE BARRANQUITA, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"			992,285.00	
TOTAL EN SOLES	992,285.00	992,285.00	992,285.00	S/. 992,285.00



ARTICULO SEGUNDO. – FACULTAR al señor alcalde para a través de las áreas correspondientes cumplan con la realización de la modificación presupuestal - TIPO 3, de los proyectos de inversión pública que se encontraban aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación a la Gerencia Municipal para que dicha realice los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento el presente acuerdo de consejo municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

Maher Guerrero Ordoñez
Maher Guerrero Ordoñez
ALCALDE

JR. FLORIDA CUADRA 3 S/N – BARRANQUITA - LAMAS – SAN MARTIN